

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 19 DE JULIO DE 2021

Rad.: 110014003061 202100348-00

Para todos los efectos legales, se agrega la documental enviada al correo institucional de este despacho por la parte demandante, que da cuenta de la comunicación vía WhatsApp sostenida con la parte demandada. No obstante, no se tendrá en cuenta para efectos de la notificación ordenada en el auto de mandamiento de pago toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 291 y 292 del C.G.P., ni en el Decreto 806 de 2020, ni se encuentra autorizado este medio de comunicación por la citada normatividad para al efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 54 fijado hoy 21 DE JULIO DE 2021 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaría